GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 15 de febrero de 2019
SG/DGJyEL/RPA/ALC/00015/2019
Asunto: se remite respuesta a Punto de Acuerdo

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **A/TLH/161/2019** de fecha 07 de febrero de 2019, signado por el Profr. Raymundo Martínez Vite, Alcalde en Tláhuac, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDPRPA/CSP/0177/2019**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los folios: 823/680
Profr. Raymundo Martínez Vite.- Alcalde en Tláhuac.

LPML

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
18 FEB 2019
Folio 2449
Hora 17.30
Recibió

CC015

Tláhuac, Ciudad de México, a 07 de febrero de 2019

Oficio No. A/TLH / 161 /2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE.

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/00030/2019, de fecha 25 de enero del año en curso, donde solicita se informe de manera fundada y motivada, las razones que dieron lugar para que se encuentre sin dar atención medica la "Clínica Martha Elvia Bejarano", según punto de acuerdo del Congreso de la Ciudad de México en la Sesión Celebrada en enero pasado, al respecto le informo lo siguiente:

Para el gobierno de esta alcaldía la salud de las mujeres tlahuaquenses es una prioridad, por lo que se estan realizando todos los esfuerzos para hacer frente y atender la demanda de atención a la salud de las mujeres.

La clínica de colposcopia "Martha Elvia Pérez Bejarano" se encuentra sin dar servicio momentáneamente en virtud de que el último contrato de prestación de servicios correspondiente al año 2018 con la empresa RB Recursos Especializados, S. de R.L. de C.V., concluyó el 15 de diciembre del mismo año. Cabe mencionar que la alcaldía no cuenta en su nómina con el personal indicado que se necesita para este tipo de atención.

CDMX
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE LEGISLATIVO
15 FEB 2019
RECIBIDO
RECIBE: HORA: 9:38

En función de lo anterior, para la operación y funcionamiento de la clínica, se contratará a una empresa en la próxima sesión del Comité de Adquisiciones de la Alcaldía para iniciar la operación de la misma el 20 de febrero del año en curso.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL ALCALDE EN TLAHUAC

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ALCALDÍA TLÁHUAC

PROFR. RAYMUNDO MARTINEZ VITE

C.C.C.E.LIC. JIMENA MARTÍNEZ M. SUBDIRECTORA DE CONTROL DE GESTIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA EN LA SGCDMX
DIP. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA CDMX